

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
OFICIALÍA MAYOR
Lic. Guillermo Edmundo Bernal Miranda
Oficial Mayor
Presente.

México, Distrito Federal a 28 de Septiembre de 2010.

En relación al Seguimiento de los Resultados de las Pruebas de la Revisión a las Nóminas Pagadas de los Tres Niveles de Educación Básica con recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), ponemos a su consideración el siguiente informe final del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Nuestro informe fue preparado de acuerdo con lo establecido en el artículo 9, fracción IV, inciso a), del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, y tiene por objeto presentar los resultados finales del seguimiento de los resultados de las pruebas de la revisión realizada a la información relativa al aspecto denominado "Nóminas del personal docente y de apoyo y de asistencia a la educación federalizado", del primer trimestre de 2010.

Nuestra revisión se ha realizado de acuerdo con las normas para atestiguar y por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de los procedimientos que consideramos pertinentes en las circunstancias específicas del tema sujeto a revisión.

RSM Bogarín, Erhard, Padilla, Álvarez y Martínez, S.C.

Alfredo Loredo Álvarez
Socio

Seguimiento a los Resultados de las Pruebas de Revisión a las nóminas pagadas de los Tres Niveles de Educación Básica con recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal

Para dar cumplimiento al artículo 9, fracción IV, incisos a) y b), del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 (PEF 2010), el cual establece que la Secretaría de Educación Pública deberá conciliar con las Entidades Federativas la matrícula escolar pública, así como las plazas y nóminas de pago al personal por centro de trabajo, que son cubiertas con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), y entregar los informes del resultado de la revisión efectuada a la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 20 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7 de su Reglamento; 8, fracciones II, último párrafo, y IV, párrafos primero, tercero y cuarto, y 9, fracción IV, incisos a), b) y d) del PEF 2010, y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, se solicitó al Estado su colaboración, para que observándose el procedimiento de validación establecido formalmente y con la participación de los funcionarios públicos designados por la autoridad pública estatal para tal efecto, se realizara el proceso de conciliación de matrícula, plazas y nóminas.

Derivado de la primera conciliación realizada a las nóminas pagadas con recursos del FAEB y plazas en el primer trimestre del año en curso, la Oficialía Mayor emitió el **Oficio No. DGAPyRF.-03323 de fecha 29 de julio de 2010**, en el que solicitó a la **Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** realizar las acciones pertinentes para llevar a cabo las aclaraciones y/o conciliaciones necesarias de los resultados de las siguientes pruebas:

- ***Determinación de trabajadores sin Registro Federal de Contribuyentes (RFC) o incompleto menor a trece posiciones, registrado en las nóminas entregadas por la Entidad Federativa,***
- ***Entrega de la plantilla del personal directivo, docente y de apoyo y asistencia a la educación del Estado con la Clave Única de Registro de Población (CURP).***

Respuesta de la Entidad Federativa.

La Secretaría de Educación Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave envió respuesta a través de oficio No.SEV/OM/SRH/2010 recibido el 23 de agosto de 2010 en lo que justifica y aclara lo siguiente:

1. Determinación de trabajadores sin Registro Federal de Contribuyentes (RFC) o con RFC incompleto menor a trece posiciones, registrado en las nóminas entregadas por la Entidad Federativa.

La Entidad Federativa de los 29 registros con RFC incorrectos reportados los aclaro con la siguiente documentación:

NUMERO DE DOCUMENTOS	TIPO DE DOCUMENTO
26	Formatos de reclamo de pago
3	Notificaciones de reintegros
1	Ficha de deposito
2	Fichas de deposito
21	Copias de IFE del trabajador
7	Copias de IFE del beneficiario
20	Formatos de movimiento de personal
27	Copia de designación de beneficiarios
1	Copia de designación de personal
8	Copia de actas de defunción
1	Formato de liquidación
4	Constancia de pago
1	Carta de petición de descuento a percepciones
2	Notificación de deposito
1	Sucesión intestamentaria
1	Formato de liquidación

2. La Entidad Federativa entregó a través de correo electrónico de fecha 11 de junio de 2010 la plantilla del personal directivo, docente y de apoyo y asistencia a la educación del Estado con la Clave Única de Registro de Población (CURP) a través de un archivo electrónico.

Al revisar de la información proporcionada por la Entidad Federativa, se detectaron **5** casos de trabajadores que no tienen la CURP de un total **64,671** trabajadores únicos.

A continuación se relacionan los trabajadores que no tienen la CURP:

RFC	NOMBRE	CLAVECCT	FUNCION	PLAZA
FEÑA601209A2A	FERRA ÑECO AUREA	30DPR0277D	Docente/Profesor	073012 E0281000401321
MAHC561123RA1	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ CARMELA	30DJN1110N	Docente/Profesor	073011 E0181000400316
MARG710228T86	MARTÍNEZ RAMIREZ GABRIEL	30FMB0008J	Apoyo Técnico - Pedagógico	079712 E0281000502336
RAVH781221MVZ	RAMOS VAZQUEZ HILDA	30FEI0037P	Responsable de Grupo	073004A01806000200004
VARO660221PS6	VAZQUEZ PINO ROBERTO	30DJN0226G	Acompañante de Música	079721 E0165030300569